EMPLEO

Publicación: 13/11/26
Vencimiento: 10/12/26
Administración Autonómica
Personal Funcionario

Funcionarios de Carrera CM - Grupos C/D

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo
Concurso de Méritos Convocatoria 13/11/2026

Orden de 3 de noviembre de 2026, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueba **convocatoria pública** para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por el procedimiento de **Concurso de Méritos**.

3 PLAZAS

- 1 plaza - Grupos **C/D** - Nivel **18**.
 - Puesto **50722 -** Neg. Registro.
- 2 plazas - Grupos **C/D** - Nivel **16**.
 - Puestos **32741 y 58398 -** Neg. Apoyo Administrativo II y III.

UNIDADES ORGÁNICAS

Secretaría General Técnica - Subdirección General de **Personal** - División de Personal - Área de Régimen Jurídico de Personal - Servicio de Régimen Jurídico - Negociado de Apoyo Administrativo II y Servicio de Gestión Administrativa I - Subsección de de Apoyo Administrativo I - Negociado de Apoyo Administrativo IIII y Subdirección General de **Análisis y Organización** - División de Análisis y Organización - Área de Asuntos Generales y Organización - Servicio de Registro - Negociado de Registro.

REQUISITOS

Se recogen en la **convocatoria.** Los requisitos y condiciones de participación han de **poseerse en la fecha de entrada en vigor** de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

SOLICITUDES

- MODELO: Las solicitudes se formularán **telemáticamente** *(a través del certificado electrónico o firma digital)*, cumplimentando el modelo normalizado de **"Solicitud de provisión de puestos de trabajo"**, al que podrá accederse desde la página web **https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo**, seleccionando la convocatoria correspondiente y adjuntando la documentación que hubiera de aportarse. **En el caso de ser varias plazas solicitadas**, se indicará el orden de **preferencia** entre las mismas. En el supuesto de que algún funcionario presentase la solicitud de forma presencial será requerido para que la subsane a través de su presentación electrónica, considerándose a todos los efectos como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que se haya realizado la correspondiente subsanación.

Las funciones desempeñadas en la Comunidad de Madrid se acreditarán, a efectos de la valoración de los méritos no preferentes, de acuerdo con el modelo aprobado por la Orden de 2066/1998, de 30 de julio,

Pincha en **https://gestiona7.madrid.org/i012_impresos/run/j/VerImpreso.icm?CDIMPRESO=249FO1**, para acceder a dicho modelo **en word**, o bien **descárgatelo en pdf pinchando aquí**.

- PLAZO: Hasta el **10/12/2026** (15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOCM).
- LUGAR: En el Registro electrónico de la Comunidad de Madrid o en la forma establecida en la **Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**. La solicitud junto a la documentación, se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería convocante.

ORDEN DE 03/11/2026. PUBLICADA EN BOCM DE 13/11/2026

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2026/11/13/BOCM-20261113-5.PDF